

MOCIÓN DE APOYO A LA REFORMA ELECTORAL PLANTEADA POR EL PACTO POR LA DEMOCRACIA EN CANARIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 5 de Junio de 2014 se producía en Las Palmas de Gran Canaria la firma de un acuerdo que vino a denominarse como Pacto por la Democracia en Canarias. Nada más y nada menos que 13 organizaciones políticas, de diferentes ideologías, se unían en un acuerdo histórico, recogiendo la sensibilidad del Foro Cívico Demócratas Para El Cambio, que desde 2007 viene promoviendo una reforma electoral para Canarias.

El objetivo de este pacto, firmado por Centro Canario Nacionalista, Ciudadanos-C's, Ciudadanos de Santa Cruz, Compromiso por Gran Canaria, Con Arucas, Iniciativa por La Orotava, Izquierda Unida Canaria, Nueva Canarias, Partido de Independientes de Lanzarote, Sí Se Puede, Socialistas por Tenerife, Unión Progreso y Democracia y XTF-por Tenerife, se basó en desarrollar una Ley Electoral emanada del Parlamento que incremente la proporcionalidad del sistema y mejore la representación de aquellas circunscripciones con peores índices de representación y que amplíe las opciones de acceso al escaño mediante la reducción del número y nivel de las barreras electorales. Con estas medidas se pretende facilitar la presencia de las diversas sensibilidades políticas en la Asamblea Legislativa y que todos los votos sean útiles, acercándose a la máxima de una persona un voto.

En estos momentos, la demanda ciudadana de regeneración democrática atraviesa todo el país. En Canarias esta regeneración pasa, en primer lugar, porque los canarios puedan acudir a votar a las elecciones en condiciones similares a las de las democracias occidentales, es decir, con la mayor igualdad en el valor del sufragio y las menores restricciones posibles. No parece responsable hablar de medidas que den transparencia a las instituciones sin acometer la principal medida para que los ciudadanos puedan recuperar la credibilidad en ellas. Nos encontramos ante el sistema electoral de mayor desigualdad de valor de voto del mundo y con las más altas barreras del Estado.

Es saludable y democrático que todas las organizaciones políticas y sociales apuesten por el dialogo para buscar un sistema electoral justo. Y es hora de anteponer, de una vez por todas, los intereses de la ciudadanía, que demanda una representación más justa en el Parlamento, a los intereses partidistas que históricamente han defendido algunas organizaciones que solo pretenden asegurarse su status actual.

Por ello, el pasado 5 de diciembre de 2014, los firmantes del Pacto por la Democracia en Canarias llegaban a un acuerdo final que, además, ha tenido en cuenta el hecho de no producir menoscabo en los escaños actualmente asignados a ninguna de las circunscripciones, así como suscribir el compromiso de que la modificación del sistema electoral que finalmente se culmine, no incurra en mayores gastos que los actualmente asignados en los Presupuestos a este capítulo. En este sentido, es importante resaltar que se propone un sistema más justo pero con el mismo coste económico para los ciudadanos.

El acuerdo se ha ajustado también al siguiente condicionante: que la reforma propuesta se lleve a cabo por medio de una Ley del Parlamento agotando todas las opciones que brinda el vigente Estatuto sin necesidad de acometer su reforma, y que se afronte de manera inmediata, con vistas a las próximas elecciones de mayo de 2015. Y es que esta propuesta es plenamente realizable si se tiene la voluntad política y el genuino convencimiento de que la democracia en Canarias precisa de una profunda y urgente intervención para reflotarla.

Los epígrafes que conforman la propuesta del Pacto por la Democracia son los siguientes:

1. *Reducir las restricciones de acceso al escaño por medio de la habilitación de una única barrera electoral limitada al ámbito insular con un corte del tres por ciento de los votos válidamente emitidos en la circunscripción.*
2. *Mejorar la representación ciudadana en su Parlamento, corrigiendo la deficitaria proporcionalidad y extrema desigualdad en el valor del voto entre ciudadanos pertenecientes a la misma Comunidad Autónoma. Esto se logra a través del incremento de representación de aquellas circunscripciones que presentan notables desajustes respecto a la población que actualmente ostentan en el conjunto de Canarias.*

Se ha atendido, por tanto, a la mejora de la representación de las circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria con un incremento en la asignación de 4 escaños a cada una de ellas. Resulta así un Parlamento de Canarias constituido por 68 escaños asignados de la siguiente manera: Tenerife: 19 escaños; Gran Canaria: 19 escaños; La Palma: 8 escaños; Lanzarote: 8 escaños; Fuerteventura: 7 escaños; La Gomera: 4 escaños; El Hierro: 3 escaños

Resulta evidente que el modelo propuesto por el Pacto por la Democracia mejora sensiblemente la proporcionalidad del sistema electoral, viene a paliar la desigualdad del valor del voto entre los canarios y disminuye las excepcionales e injustificables barreras electorales. En definitiva, más igualdad, más equidad, más representatividad, más democracia.

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como institución garante de la democracia, se suma a la propuesta del Pacto por la Democracia para la reforma del sistema electoral canario, en base a criterios de mayor proporcionalidad y menor restricción de las barreras electorales.

2.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria insta a los grupos parlamentarios de Coalición Canaria, Partido Popular de Canarias y Partido Socialista Canario en el Parlamento de Canarias, a apoyar esta propuesta y llevar a cabo las acciones necesarias para emprender la reforma de la Ley Electoral por el procedimiento de urgencia en los términos expresados en esta moción.